

sesión celebrada el día 12 de abril de 1995 y por el Ayuntamiento de Ferez (Albacete), en sesión celebrada el día 20 de abril de 1995, para cuya Secretaría fue nombrado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de marzo de 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 13 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Nombrar a don Miguel Angel Peralta Roldán, N.R.P. 03825875/46/A3003 como Interventor con carácter provisional, del Ayuntamiento de Monachil (Granada).

Sevilla 8 de mayo de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 9 de mayo de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Prudencio Rodríguez Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Gor (Granada), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Huétor Santillán (Granada).

Vista la petición formulada por don Prudencio Rodríguez Martínez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 25934994/13/A/3003, para obtener nombramiento en Comisión de Servicios, en la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Huétor Santillán (Granada), así como los acuerdos favorables adoptados por esa Corporación en sesión celebrada el día 19 de abril de 1995 y por el Ayuntamiento de Gor (Granada), en sesión celebrada el día 19 de abril de 1995, para cuya Secretaría fue nombrado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de marzo de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Conferir la adscripción en Comisión de Servicios de don Prudencio Rodríguez Martínez, actual Secretario titular del Ayuntamiento de Gor (Granada), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Huétor Santillán, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Sevilla 9 de mayo de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 11 de mayo de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Sebastián Rider Pérez Interventor del Ayuntamiento de Higuera de la Sierra (Huelva) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Sebastián Rider Pérez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 28674493/13/A/3015, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla), así como los acuerdos favorables adoptados por esa Corporación en sesión celebrada el día 4 de mayo de 1995 y por el Ayuntamiento de Higuera de la Sierra (Huelva), en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, para cuya Secretaría fue nombrado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de marzo de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Nombrar a don Sebastián Rider Pérez, N.R.P. 28674493/13/A/3015 como Interventor con carácter provisional, del Ayuntamiento de Higuera de la Sierra (Huelva).

Sevilla 11 de mayo de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 11 de mayo de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Joaquín Castellano Domech Secretario del Ayuntamiento de Siero (Almería) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Joaquín Castellano Domech, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 24123476/68/A3015 para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Siero (Almería), así como los acuerdos favorables adoptados por esa Corporación en sesión celebrada el día 28 de abril de 1995 y por el Ayuntamiento de Chirivel (Almería), en sesión celebrada el día 26 de abril de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Nombrar a don Joaquín Castellano Domech, N.R.P. 24123476/68/A3015 como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Siero (Almería).

Sevilla, 11 de mayo de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 25 de abril de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña M.ª del Carmen Tarradas Iglesias.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 16.5.94 (BOE 22.6.94 y BOJA 17.6.94) para provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Patología Animal» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1.888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña M.ª del Carmen Tarradas Iglesias, del Área de Conocimiento de «Patología Animal» del Departamento de «Sanidad Animal».

Córdoba, 25 de abril de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de mayo de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve:

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Servicio de Fondos y Programas Comunitarios, código 620509, adscrito a la Dirección General de Planificación y Fondos Comunitarios de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 3 de marzo de 1995 (BOJA núm. 40, de 14.3.95), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-

administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 27.298.839.

Primer apellido: Llorc.

Segundo apellido: Más.

Nombre: María José.

C.P.T.: 620509.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Fondos y Programas Comunitarios.

Consejería/O. Autónomo: Economía y Hacienda.

Centro Directivo: DG. de Planificación y Fondos Comunitarios.

Centro Destino: DG. de Planificación y Fondos Comunitarios.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 28 de abril de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta de parcelas en el Polígono Industrial, incoado este expediente por el Ayuntamiento de Torredonjimeno.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Torredonjimeno, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.1, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, artículos 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente el Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los

expedientes de enajenación de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta, acordada por el Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén), en sesión plenaria de 26.10.94 de los siguientes bienes:

1. Parcela de tierra en el sitio Camino de Jaén o Mirabueno, marcada P-3/6-1 del Polígono Industrial.

Linda al Norte, con parcela P-3/6; al Sur con la calle F; al Este, con la calle A; y al Oeste, con parcela P-3/6-2.

Con una superficie de 1.342 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.916,